

Referencia: **C-241A/001-20**

Expediente: A/SUM-002975/2020

**ORDEN**

Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE USO DIDÁCTICO DE LAS ÁREAS PROFESIONALES DE OPERACIONES MECÁNICAS Y PRODUCCIÓN MECÁNICA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y AERONÁUTICA (CFPE LEGANÉS).**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN** y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE USO DIDÁCTICO DE LAS ÁREAS PROFESIONALES DE OPERACIONES MECÁNICAS Y PRODUCCIÓN MECÁNICA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y AERONÁUTICA (CFPE LEGANÉS), cuyo presupuesto de licitación asciende a **140.027,25 euros**.

Motivación de la necesidad del contrato:

El CFPE en Electricidad, Electrónica y Aeronáutica de Leganés, fue calificado como Centro de Referencia Nacional (CRN Leganés) en el Área Profesional de Máquinas Electromecánicas de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica, en Resolución de 25 de mayo de 2015. Este centro imparte, además de los Certificados de Profesionalidad del área de referencia los correspondientes a las áreas de Operaciones mecánicas y Producción mecánica y son las siguientes:

- Mecanizado por arranque de viruta (nivel 2).
- Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico (nivel 3).

Así como la especialidad formativa: Diseño, programación y mecanizado de piezas industriales con CAD/CAM.

El equipamiento objeto del contrato cubrirá las necesidades de mejora de las instalaciones del aula/taller donde se imparten estos cursos, estando en funcionamiento desde los años 90, tratándose de una dotación singular muy específica para desarrollar las prácticas de aprendizaje del alumnado que, debido al uso didáctico y los avances tecnológicos que se producen en los sectores industriales a los que va dirigida esta formación, altamente tecnificados, necesita renovarse con equipamiento didáctico actualizado para evitar su obsolescencia y ajustar así la formación a la realidad del mercado de trabajo.

La adquisición de este equipamiento permitirá impartir los cursos en las mejores condiciones de calidad y alcanzar nuestro objetivo final, como centros de formación para el empleo, de inserción laboral de los alumnos, mejorando la capacitación profesional de los trabajadores prioritariamente desempleados, a través de la formación personalizada y especializada con un alto contenido práctico, poniendo a su disposición recursos técnicos didácticos similares a los del ámbito laboral del sector de la automatización industrial.

LA VICECONSEJERA DE EMPLEO

*P.D. Orden de 14 de septiembre de 2015 (BOCM 17/09/2015)*

Firmado digitalmente por EVA MARIA BLAZQUEZ AGUDO  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2020.02.18 22:59:34 CET  
Huella dig.: a31148c0afa8f28c96043803d6d3f9effad512f7

Eva María Blazquez Agudo

